



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA

#### Contratación

**333.-** ORDEN N.º 1715 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, RELATIVA A CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN URGENTE, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS “PROYECTO BÁSICO, DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE REHABILITACIÓN DEL ALA NORTE DEL PALACIO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA TRAS EL SEÍSMO DEL DÍA 25/01/2016”.

#### 1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Hacienda. Negociado de Contratación.
- c) Obtención de documentación e información: Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y los pliegos de prescripciones técnicas, o, en su caso, el proyecto de obras, se publicarán en el perfil de contratante de la Ciudad Autónoma de Melilla. La obtención de información se realizará a través de la siguiente unidad administrativa:
  - 1) Dependencia: Negociado de Contratación.
  - 2) Domicilio: Plaza de España núm. 1.
  - 3) Localidad y código postal: Melilla, 52001.
  - 4) **Teléfono: 952699131/151.** (para cuestiones pliegos cláusulas administrativas), y **952699172 Dirección Gral. de Gestión Económica-Administrativa, Medio Ambiente** (para pliegos cláusulas técnicas).
  - 5) Telefax: 952699129.
  - 6) Correo electrónico:
  - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.melilla.es](http://www.melilla.es)
  - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: **TRECE (13) DÍAS NATURALES**, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las **TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.**

Para solicitud de información adicional sobre los pliegos, deberá realizarse con la antelación establecida respecto de la fecha límite del plazo de recepción de ofertas que figure en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Número de expediente: 73/2017.